



 Valeria Lopez Delzar
 valelopezdelzar
 @valedelzar
 342-5121155

Santa Fe 26 de Enero 2021

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno de la Nación de la República Argentina a los fines de que, a través del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat o las autoridades que correspondan, informe sobre lo siguiente:

- 1- Cuáles serán las definiciones que se tomarán con referencia a la continuidad o no del congelamiento del valor de cuotas de los créditos "UVA" dispuesto por Decreto (DNU) 319/20 y prorrogado por Decreto (DNU) 767/2020.-
- 2- Cuáles son los motivos en caso de ser negativa la continuidad del congelamiento de las cuotas citadas en el inciso precedente que fundamentan tamaña decisión (contexto, valores, índices e indicadores tenidos en cuenta).-
- 3- Se detalle qué sistema de convergencia se utilizará para salir del congelamiento de las cuotas, y aclare si dicho sistema impactará con un aumento abrupto de la cuota y concretamente de cuánto será el porcentaje de dicho aumento.-
- 4- Se especifique en caso de haber modificaciones, si existirán topes respecto de los valores tanto de las cuotas como de las deuda total y si los mismos tendrán relación con el ingreso familiar.
- 5- Que en mérito de las definiciones tomadas se informe, sobre proyecciones de morosidad a futuro y el impacto en la cantidad de créditos otorgados en la ciudad de Santa Fe.-



Santa Fe 25 de Enero 2021

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto requerir información oficial al Ministerio de Desarrollo territorial y Hábitat de la República Argentina sobre la situación de los tomadores de “Créditos UVA”, quienes se encuentran en situación de incertidumbre respecto a la continuidad o no del congelamiento que prevé el Decreto (DNU) 319/20 y prorroga el Decreto (DNU) 767/20 y reclaman una solución definitiva respecto de la determinación del aumento del valor de la cuota, pagos diferidos y deuda final.

Es menester recalcar que el congelamiento dispuesto por el Gobierno Nacional referido al valor de la cuota de los créditos UVA tiene su vencimiento el día 31 de Enero del corriente año. Si bien ha habido algunos trascendidos respecto de medidas que se pueden llegar a tomar por parte del Estado Nacional, al día de hoy no se conocen de manera concreta y detallada las definiciones que pretenden tomarse en relación a los “Créditos UVA”.

En este sentido y en representación los ciudadanos y ciudadanas afectadas es que se ha expresado el “Colectivo Nacional Hipotecados Autoconvocados” a través de las redes sociales y diferentes medios de comunicación, manifestando su preocupación por la falta de información respecto de la modalidad determinada a futuro de estos créditos y el abrupto corte en la comunicación que hubo con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación.

Cabe recordar que el primer congelamiento se dispuso en 2019 y el monto impago iba a prorratearse en 2020. Sin embargo, la pandemia por Coronavirus (COVID-19) obligó una extensión de la medida, la emergencia sanitaria fue un factor determinante a la hora de tomar la decisión del congelamiento del valor de la cuota. Como es de público conocimiento dicha emergencia aún no ha sido superada, y la Pandemia COVID-19 todavía condiciona y determina el funcionamiento de la actividad económica, esta situación no puede ni debe ser desconocida por el Estado, a los fines de procurar la protección de quienes se encuentran en la parte más débil a la hora de cumplimentar con el curso normal de los contratos que han suscripto. Asimismo, debemos recordar que quienes han tomado estos créditos no lo han hecho en miras a una especulación financiera, sino más bien en el anhelo de alcanzar y consolidar la vivienda propia.



 Valeria Lopez Delzar
 valelopezdelzar
 @valedelzar
 342-5121155

Cabe agregar que hay beneficiarios de este tipo créditos hipotecarios que han denunciado que las entidades bancarias les han enviado avisos donde se ve reflejado un aumento de hasta un 50% en los próximos pagos de sus créditos hipotecarios, ante lo cual muchas familias no podrían afrontar los pagos a partir de marzo y abril. La situación es grave y amerita la utilización de todos los canales posibles para contener y proteger a quienes hoy se encuentran en una situación de desventaja absoluta y sin horizonte claro en cuanto al valor de las cuotas y también la incertidumbre es sobre la deuda total de dichos créditos, que en muchos casos se ha triplicado ya que la misma se puede indexar de manera indefinida y se encuentra atada al índice inflacionario.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto.-